



FACULTAD DE
CIENCIAS

UDELAR | fcien.edu.uy

N° 240011-000037-23

Montevideo, 18 de mayo de 2023.

La Sra. Decana, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley Orgánica, resuelve:

- 1) Prorrogar hasta el 30 de junio el plazo otorgado por resolución N° 58 de sesión de fecha 24 de abril de 2023, a las Comisiones de Carrera, Comisiones de Centros e Institutos propuestas a ser financiadas por la distribución de los incrementos presupuestales asignados a la Universidad de la República mediante los artículos 375 y 376 de la Ley 20.075 correspondiente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021
- 2)) Prorrogar hasta el 8 de agosto de 2023 el plazo otorgado por resolución N° 58 de sesión de fecha 24 de abril de 2023, a la Comisión de Grado para analizar y procesar las propuestas de distribución de los incrementos presupuestales asignados a la Universidad de la República mediante los artículos 375 y 376 de la Ley 20.075 correspondiente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021

Pase a Sección Concursos y dese cuenta al Consejo.

Prof. Mónica Marín
Decana